

9. E 1015 / 15

1758

29

No habiendo satisfecho ese Club de Futbol las Tasas correspondientes a los partidos de la actual temporada y quedando comprendidos estos en la Tarifa 2ª, Epigrafe 5ª, del Decreto de 24 de marzo pasado, le participo que deberá satisfacer ese Club la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas en concepto de Tasa - para la presente temporada, cuya cantidad remitira a este Gobierno Civil a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a Vd. muchos años
Teruel, 4 de noviembre de 1960
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Presidente del Alcañiz C.F.

ALCAÑIZ



1707

29

No habiendo satisfecho ese Club de Fútbol la Tasas correspondiente a los partidos de la actual temporada y que dando comprendidos estos en la Tarifa 2ª, Epigrafe 5ª, del Decreto de 24 de marzo pasado, le participo que deberá satisfacer ese Club la cantidad de - DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas en concepto de Tasas para la presente temporada, cuya cantidad remitirá a este Gobierno Civil a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel, 4 de noviembre de 1.960.
EL GOBERNADOR CIVIL,

~~MINUTA~~

Sr. Presidente del Club de Fútbol "Calvo Sotelo".

ANDORRA.

 GOBIERNO
DE ARAGON

1705
1706^{2º}

Para su entrega al interesado, ad-
junto remito a V.S. escrito dirigido al
Presidente del Club de Fútbol de esa -
localidad.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel, 4 de noviembre de 1960
EL GOBERNADOR CIVIL

~~MINUTA~~

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

ALCAÑIZ
ANDORRA



ALCAÑIZ C. DE F.

3
PERTENECIENTE A LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE FUTBOL
COLORES: BLUSA NEGRA; CUELLO, MANGA Y PANTALÓN BLANCO

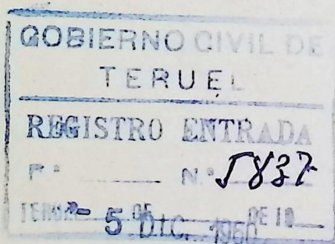
3 de Diciembre de 1960

2.^o
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
TERUEL

Muy señor nuestro:

Por la presente tenemos el gusto de participar a V.E. que con esta misma fecha y por giro postal n° 180 enviamos la cantidad de 250,- ptas. en concepto de tasa para la presente temporada, de acuerdo con su escrito n° 1708 del 4 de noviembre pasado.

Con este motivo, le saludamos muy atentamente
Por el ALCAÑIZ C. de F.



TALON

5

00189

Giro Postal n.º

Importe 250,-

Origen Alcañis

..... To me

Remite D. Eud

..... de futbol

calle grande

..... Fr.º 12

2201069

ALCAÑIS

GOBIERNO

DE ARAGON



CUADRUPPLICADO

44

Nº 91880

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

JUNTA REGULADORA DEL FONDO CENTRAL
DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

Tasas por Reconocimientos y Autorizaciones

GOBIERNO CIVIL

Amel

En liquidación practicada en el día 5 de Noviembre 1960 por el servicio solicitado por
 D. Mariano Olib Tulbol con domicilio
 en Platón, y que está incluido en
 Tarifa 2º, Concepto de 4 puntos temporales, Epígrafe 5
 según Decreto 551/960 de 24 de marzo de 1960, le corresponde abonar la cantidad de
diecinueve mil quinientos pesetas.

Traspaso a 5 de Noviembre de 1960

Recibí:
El Recaudador,

[Firma]

Son 250 ptas.

H. R. Oviedo.—Madrid

GOBIERNO DE ARAGON

Mo. 3. 2. G. C. C.
Contra esta liquidación podrá interponerse recurso en vía Económico-Administrativa en el plazo de quince días, conforme a los artículos 10 y 12 de la Ley de 26 de diciembre de 1959